



**UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI**

**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

**TESIS**

**ROBO AGRAVADO Y NIVEL DE VIGILANCIA  
POLICIAL, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA  
DE EXPERTOS EN DERECHO, MADRE DE DIOS,  
2024**

**PRESENTADO POR**

**BACH. YANET ARANZABAL CARAZAS**

**ASESOR**

**DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO**

**MOQUEGUA – PERÚ**

**2024**



# Universidad José Carlos Mariátegui

## CERTIFICADO DE ORIGINALIDAD

El que suscribe, en calidad de Jefe de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias, certifica que el trabajo de investigación ( ) / Tesis () / Trabajo de suficiencia profesional ( ) / Trabajo académico ( ), titulado **“ROBO AGRAVADO Y NIVEL DE VIGILANCIA POLICIAL, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE EXPERTOS EN DERECHO, MADRE DE DIOS, 2024”** presentado por el(la) Bachiller **YANET ARANZABAL CARAZAS**, para obtener el grado académico ( ) o Título profesional () o Título de segunda especialidad ( ) de: **ABOGADO**, y asesorado por el(la) **DR. JESUS SALVADOR PAREDES AMANQUI**, designado como asesor con RESOLUCIÓN DE DECANATO No 2352- 2024-FCJEP-UJCM, fue sometido a revisión de similitud textual con el software TURNITIN, conforme a lo dispuesto en la normativa interna aplicable en la UJCM.

En tal sentido, se emite el presente certificado de originalidad, de acuerdo al siguiente detalle:

Programa académico	Aspirante(s)	Trabajo de investigación	Porcentaje de similitud
Derecho	YANET ARANZABAL CARAZAS	“ROBO AGRAVADO Y NIVEL DE VIGILANCIA POLICIAL, DE ACUERDO CON LA PERSPECTIVA DE EXPERTOS EN DERECHO, MADRE DE DIOS, 2024”	30 % (05 de noviembre de 2024)

El porcentaje de similitud del Trabajo de investigación es del **30 %**, que está por debajo del límite **PERMITIDO** por la UJCM, por lo que se considera apto para su publicación en el Repositorio Institucional de la UJCM.

Se emite el presente certificado con fines de continuar con los trámites respectivos para la obtención de grado académico o título profesional o título de segunda especialidad.

Moquegua, 05 de noviembre de 2024



UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI  
FACULTAD DE CIENCIAS

Dr. JUAN UBALDO JIMENEZ CASTILLA  
Jefe de la Unidad de Investigación

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>PORTADA .....</b>	<b>i</b>
<b>PÁGINA DE JURADO .....</b>	<b>ii</b>
<b>DEDICATORIA .....</b>	<b>iii</b>
<b>AGRADECIMIENTOS .....</b>	<b>iv</b>
<b>ÍNDICE DE CONTENIDOS.....</b>	<b>v</b>
<b>ÍNDICE DE TABLAS.....</b>	<b>vii</b>
<b>ÍNDICE DE FIGURAS.....</b>	<b>viii</b>
<b>RESUMEN.....</b>	<b>ix</b>
<b>ABSTRACT .....</b>	<b>x</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>xi</b>
<b>CAPÍTULO I EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN.....</b>	<b>1</b>
1.1. Descripción de la realidad problemática .....	1
1.2. Definición del problema.....	3
1.3. Objetivos de la investigación .....	3
1.4. Justificación y limitaciones de la investigación .....	4
1.5. Variables .....	6
1.6. Hipótesis de la investigación.....	6
<b>CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO .....</b>	<b>7</b>
2.1. Antecedentes de la investigación .....	7
2.2. Bases teóricas .....	9
2.3. Marco conceptual .....	16
<b>CAPÍTULO III MÉTODO.....</b>	<b>18</b>

3.1.	Tipo de investigación .....	18
3.2.	Diseño de investigación .....	18
3.3.	Población y muestra .....	19
3.4.	Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	19
3.5.	Técnicas de procesamiento y análisis de datos .....	20
<b>CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		<b>22</b>
4.1.	Presentación de resultados por variables.....	22
4.2.	Contrastación de hipótesis.....	30
4.3.	Discusión de resultados .....	32
<b>CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES</b>		<b>36</b>
5.1.	Conclusiones .....	36
5.2.	Recomendaciones.....	38
<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>		<b>40</b>
<b>ANEXOS</b>		<b>46</b>

**ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla 1</b>	<i>Confiabilidad</i> .....	20
<b>Tabla 2</b>	<i>Prueba de normalidad</i> .....	30
<b>Tabla 3</b>	<i>Relación entre “Robo agravado” y “Nivel de vigilancia policial”</i>	30
<b>Tabla 4</b>	<i>Relación entre “Naturaleza jurídica” y “Nivel de vigilancia policial”</i> 31	
<b>Tabla 5</b>	<i>Relación entre “Aplicación dogmático jurisprudencial” y “Nivel de vigilancia policial”</i> .....	31
<b>Tabla 6</b>	<i>Relación entre “Prevención” y “Nivel de vigilancia policial”</i> .....	31
<b>Tabla 7</b>	<i>Baremos de las variables y dimensiones</i> .....	57

**ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura 1</b>	<i>Diagrama de relación</i> .....	18
<b>Figura 2</b>	<i>Análisis de la variable Robo agravado</i> .....	22
<b>Figura 3</b>	<i>Análisis de la dimensión Naturaleza jurídica</i> .....	23
<b>Figura 4</b>	<i>Análisis de la dimensión Aplicación dogmático jurisprudencial</i> .....	24
<b>Figura 5</b>	<i>Análisis de la dimensión Prevención</i> .....	25
<b>Figura 6</b>	<i>Análisis de la variable Nivel de vigilancia policial</i> .....	26
<b>Figura 7</b>	<i>Análisis de la dimensión Prevención del delito</i> .....	27
<b>Figura 8</b>	<i>Análisis de la dimensión Fiscalización administrativa</i> .....	28
<b>Figura 9</b>	<i>Análisis de la dimensión Atención a víctimas</i> .....	29

## RESUMEN

La investigación buscó determinar la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024. Ante una metodología cuantitativa con diseño correlacional, expuso el recojo de información mediante el cuestionario, siendo aplicado hacia un total de 71 operadores de justicia. Los resultados indicaron que el robo agravado mostró una relación significativa de 0.536 con el nivel de vigilancia policial, evidenciando que una presencia policial robusta en zonas de riesgo actúa como un factor disuasivo, disminuyendo la probabilidad de delitos violentos. Además, la aplicación dogmático jurisprudencial registró una relación de 0.557 con la vigilancia policial, destacando su influencia en la interpretación de los hechos por los tribunales, lo que resulta en decisiones judiciales más justas. La prevención del delito también mostró una relación significativa de 0.434, resaltando la importancia de un sistema de vigilancia bien estructurado para reducir las oportunidades de crimen. Se ha concluido que la vigilancia policial es un factor clave en la disuasión del crimen y en la correcta aplicación de la ley. Una vigilancia eficaz no solo previene delitos, sino que también contribuye a decisiones judiciales más fundamentadas, fortaleciendo así la seguridad ciudadana y la justicia.

**Palabras clave:** Robo agravado, vigilancia policial, naturaleza jurídica, prevención, fiscalización.

## ABSTRACT

The research sought to determine the relationship between aggravated robbery and the level of police surveillance, according to the perspective of legal experts, Madre de Dios, 2024. Given a quantitative methodology with a correlational design, it exposed the collection of information through the questionnaire, being applied to a total of 71 justice operators. The results indicated that aggravated robbery showed a significant relationship of 0.536 with the level of police surveillance, evidencing that a robust police presence in risk areas acts as a deterrent factor, reducing the probability of violent crimes. Furthermore, the dogmatic jurisprudential application recorded a relationship of 0.557 with police surveillance, highlighting its influence on the interpretation of facts by the courts, resulting in fairer judicial decisions. Crime prevention also showed a significant relationship of 0.434, highlighting the importance of a well-structured surveillance system in reducing crime opportunities. It has been concluded that police surveillance is a key factor in deterring crime and correctly applying the law. Effective surveillance not only prevents crimes, but also contributes to more informed judicial decisions, thus strengthening citizen security and justice.

**Keywords:** Aggravated robbery, police surveillance, legal nature, prevention, inspection.

## INTRODUCCIÓN

El robo agravado es un delito común tanto en México como en Colombia, incrementándose debido al deficiente cumplimiento de penas y políticas establecidas (Orellana y Vargas, 2022). En ambos países, la victimización por delincuencia es significativa, destacándose la falta de seguridad como una de las principales causas de esta problemática (Cayo, 2021).

El hurto y el robo representan un alto porcentaje de los delitos contra el patrimonio en el país, con Trujillo destacando por sus elevadas denuncias (Farro y Guaylupo, 2022). Estos delitos, que afectan especialmente a adolescentes, han aumentado en los transportes públicos debido a la falta de seguridad y la creciente pobreza (Franco, 2022; Ramos, 2021).

En regiones peligrosas, la deficiencia en el control policial y la falta de estrategias preventivas fomentan la inseguridad y la vulnerabilidad ante delitos como el robo agravado, lo que deteriora la confianza en las autoridades (Cárdenas y Aranibar, 2022). Esta situación se agrava en lugares como el Distrito Judicial de Madre de Dios, donde la falta de recursos y vigilancia adecuada perpetúa un ciclo de criminalidad. En base a lo señalado, la pregunta planteada fue ¿Cuál es la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?

El análisis destaca cómo la inseguridad y la falta de medidas de vigilancia afectan la calidad de vida, generando desconfianza y limitando la participación social, lo que debilita la cohesión comunitaria. Además, se identificaron obstáculos logísticos en la seguridad pública, sugiriendo la necesidad de un enfoque estratégico para mejorar la efectividad de las operaciones.

El proceso de evaluación se dividió en cinco secciones esenciales para alcanzar las metas planteadas. En primer lugar, se estableció el problema de investigación, se definieron los objetivos específicos, se identificaron las variables cruciales y se destacó la importancia del tema. Seguidamente, se construyó un marco teórico enfocado en el tema central. En la parte correspondiente a los resultados, se procedió a analizar y sintetizar la información obtenida, incorporando

perspectivas de especialistas en la materia. Finalmente, se presentaron las conclusiones y recomendaciones, acompañadas de anexos y referencias.

## **CAPÍTULO I**

### **EL PROBLEMA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. Descripción de la realidad problemática**

A nivel internacional, según el Instituto de Estadística y Geografía reveló que en México más del 93.3% de los ciudadanos fueron víctimas de robo agravado, mientras que, en Colombia este delito también es uno de los más frecuentes siendo así que en el 2020 se registraron 166,858 denuncias por el delito de hurto, seguido de 94,842 robos agravados en residencias. El robo agravado, viene a ser uno de los delitos más perpetrados hacia la población, el cual cada vez está en aumento, dado al deficiente cumplimiento de las penas y políticas establecidas (Orellana y Vargas, 2022).

Asimismo, según el Barómetro de las Américas señaló que el problema respecto a la victimización por delincuencia se da en México en un 33%, seguido por Argentina en un 31%., mientras que, lo países con menor índice son Jamaica, Canadá y EE. UU. con 12%, 14% y 16%, individualmente, señalando además que, el robo agravado es uno de los delitos más perpetrado en la sociedad, siendo una de las causas principales la carencia de seguridad y vigilancia policial (Cayo, 2021).

Del mismo modo, el robo agravado en los últimos años ha venido acrecentando a nivel global, pero principalmente en los países de Latinoamérica, causando una grave preocupación en la población. Igualmente, en América Latina los índices de inseguridad ciudadana y de robo agravado alcanzan el 65% de incidencia en la sociedad, revelando que una de las causas de este problema es la deficiencia de las acciones policiales y penas otorgadas. En Chile el delito de robo

es del 12.7% principalmente a casas, el 11% robo con violencia y el 10.3% en zonas deshabitadas (Mendez, 2023).

En el escenario nacional, el Ministerio Público manifestó mediante su boletín estadístico que las fiscalías a nivel nacional al mes registran más de 79,801 delitos contra el patrimonio, entre los cuales el hurto representa el 40.5% y el robo el 26.7%. Asimismo, Trujillo viene a ser el 5to departamento con elevadas denuncias por el delito de robo (Farro y Guaylupo, 2022). Además, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) señaló que, cerca del 23.7% de los robos como hecho delictivo son generados principalmente a adolescentes de 15 años (Franco, 2022).

Del mismo modo, el robo agravado en el país ha acrecentado muchos en los transportes públicos, dado que en este escenario se suscitan diariamente. Además, este delito tiende a ser agravado dado que es grave para los que realizan este ilícito acto a la sociedad donde diariamente habitan con este tipo de delito, principalmente por diversos factores, como la falta de seguridad, la carencia de compromiso de las autoridades, así como por el aumento considerable de la pobreza y la falta de oportunidades (Ramos, 2021).

En el contexto regional, un estudio reveló que el 45% de los ciudadanos consideran que el control de la policía es deficiente en zonas peligrosas y en las cuales se comen con frecuencia robos al paso, además el 40% consideró que los policías sólo a veces asumen sistemas de control y vigilancia para combatir el robo. Por otro lado, en los reincidentes, el robo agravado tiende a ser un fenómeno que suelen ocasionarse en algunas veces por la falta de oportunidades y de empleo, sin embargo, este flagelo delincuenciales vulnera la tranquilidad de las personas en el día a día (Cárdenas y Aranibar, 2022).

En el contexto de la realidad institucional del Distrito Judicial de Madre de Dios, se observan múltiples factores que contribuyen a la prevalencia de actos delictivos graves. Las principales causas incluyen una insuficiente presencia policial y deficiencias en la infraestructura de seguridad, lo que resulta en una inadecuada vigilancia en áreas críticas. Estas condiciones facilitan la ocurrencia de delitos violentos, incrementando el riesgo y la inseguridad entre los habitantes.

Entre las consecuencias más notables, se encuentra el aumento de la percepción de inseguridad y la desconfianza en las autoridades encargadas de la protección ciudadana. Los principales problemas identificados abarcan la falta de recursos humanos y tecnológicos en la fuerza policial, la ineficacia en la respuesta ante emergencias, y la ausencia de estrategias preventivas adecuadas. Esta situación problematiza el entorno social y genera un ambiente propicio para la comisión de ilícitos, afectando tanto a la comunidad como a la economía local, debido a la disminución de la actividad comercial y el temor generalizado. Además, la repetición de estos eventos críticos socava la cohesión social y perpetúa un ciclo de criminalidad que es difícil de romper sin intervenciones estructurales significativas.

## **1.2. Definición del problema**

### **1.2.1. Problema general**

¿Cuál es la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?

### **1.2.2. Problemas específicos**

¿Cuál es la relación entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?

¿Cuál es la relación entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?

## **1.3. Objetivos de la investigación**

### **1.3.1. Objetivo general**

Determinar la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

### 1.3.2. Objetivos específicos

Establecer la relación entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

Establecer la relación entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

Establecer la relación entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

### 1.4. Justificación y limitaciones de la investigación

El análisis profundo de la problemática en cuestión permitió destacar su relevancia en el ámbito **social**, pues aborda aspectos que afectan directamente la calidad de vida y la seguridad de los ciudadanos. La percepción de inseguridad, fomentada por incidentes frecuentes y la insuficiencia de medidas de vigilancia, genera un entorno de desconfianza y temor, impactando negativamente en las dinámicas sociales y en la cohesión comunitaria. Además, la inseguridad influye en la movilidad de las personas, limitando su participación en actividades cotidianas y eventos sociales. Este contexto obliga a las familias a modificar sus rutinas, adoptando comportamientos restrictivos para evitar ser víctimas de delitos, lo cual erosiona el tejido social y reduce las oportunidades de interacción y cooperación comunitaria.

Desde una **perspectiva práctica**, el estudio pretendió abordar los desafíos operativos y logísticos que enfrentan las instituciones responsables de la seguridad pública. La identificación de los principales obstáculos en la implementación efectiva de medidas de vigilancia y la evaluación de recursos disponibles proporcionan una base sólida para comprender las limitaciones actuales. Este conocimiento facilitó el reconocimiento de áreas críticas que requieren atención inmediata y permite sugerir acciones específicas que optimicen la distribución y utilización de los recursos policiales. Además, se esperó que los resultados del

estudio fomenten un enfoque más estratégico en la gestión de la seguridad, mejorando la capacidad de respuesta y la eficacia de las operaciones en el terreno.

Desde el ámbito **teórico**, la investigación contribuyó al acervo académico al explorar dimensiones no suficientemente abordadas en estudios previos. Al focalizarse en la perspectiva de expertos en derecho, se enriquece la comprensión de las dinámicas entre la estructura institucional y la incidencia de delitos graves. Este enfoque permitió integrar nuevas variables y considerar factores contextuales que previamente no se habían examinado con la misma profundidad. La investigación también desafía conceptos establecidos y proporciona una base empírica para desarrollar marcos teóricos más robustos, avanzando en la explicación de fenómenos complejos y multifacéticos dentro del ámbito de la seguridad pública.

La **metodología** adoptada se centró en la recolección de información mediante cuestionarios estructurados dirigidos a profesionales del derecho, lo cual permitió obtener datos directos y especializados. Esta técnica es adecuada para captar percepciones y experiencias de primera mano, ofreciendo un panorama detallado sobre la efectividad de las medidas de vigilancia implementadas. La utilización de instrumentos validados garantiza la fiabilidad y validez de los datos obtenidos. Asimismo, la selección de una muestra representativa aseguró que los resultados sean generalizables y aplicables a contextos similares, proporcionando una base sólida para el análisis y la interpretación de los fenómenos estudiados.

La **importancia** de este estudio radicó en su potencial para influir positivamente en políticas públicas y en la toma de decisiones estratégicas. Los hallazgos pueden ser utilizados para diseñar programas más eficaces de prevención del delito, ajustados a las necesidades y realidades locales. Además, la investigación tendrá el potencial de sensibilizar a las autoridades sobre la urgencia de fortalecer los sistemas de vigilancia y mejorar las condiciones laborales del personal encargado de la seguridad. Asimismo, proporcionó a los legisladores y responsables políticos datos concretos y análisis detallados que sustentan la necesidad de incrementar la inversión en seguridad y de reformar las estrategias de control del delito.

El estudio identificó varias **limitaciones**, enfatizando la necesidad de un procesamiento estadístico riguroso para alcanzar los objetivos propuestos. Lograr esto dependió en gran medida de mantener un diálogo directo con los participantes, lo que permitió captar sus opiniones sobre el tema abordado. Asimismo, se resaltó el deber del investigador de proporcionar una interpretación técnica y exacta, evitando la inclusión de sesgos personales o inclinaciones subjetivas en el análisis.

## **1.5. Variables**

**Variable 1:** Robo agravado

**Variable 2:** Nivel de vigilancia policial

## **1.6. Hipótesis de la investigación**

### **1.6.1. Hipótesis general**

Existe relación significativa entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

### **1.6.2. Hipótesis específicas**

Existe relación significativa entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

Existe relación significativa entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. Antecedentes de la investigación**

##### **2.1.1. Antecedentes a nivel internacional**

Pickardu (2020), Francia, se orientó en estudiar la vigilancia policial (VP), fuerza excesiva (FE) y la criminalización de la disidencia (CD). Se trabajó una indagación explicativa, cualitativa, analítica, transversal, se incurrió en el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, los policías son los que presentan la tarea difícil de hallar un equilibrio entre la protección de los derechos, las libertades civiles y lo concerniente al mantenimiento de la seguridad, cuyo propósito es garantizar una mejor protección a los ciudadanos de los diferentes delitos. Concluyendo que, hay un número creciente respecto a protestas desencadenadas por la inacción de políticas que buscan reducir la delincuencia, además la actuación policial a partir de la FE, VP y la CD viene buscando reducir los diferentes delitos que afectan la población.

Grez (2020), Chile, buscó examinar la vigilancia policial (VP), así como la infiltración y espionaje de los policías en las comunidades. Se desarrolló una indagación explicativa, cualitativa, transversal, analítica, se incurrió en el análisis documental a informes policiales. Los resultados ostentaron que, la VP, al igual que infiltración y las diferentes formas de espionaje de los policías han permitido reducir los actos delictivos que aquejan diariamente a la ciudadanía, además con estas medidas se ha logrado reducir los actos de robo en varias zonas rojas de Chile. Concluyendo que, la VP, y demás medidas interpuestas en las comunidades han ayudado a fortalecer su seguridad.

Paredes (2020), Ecuador, se orientó en examinar la pena de los coautores en el delito de robo agravado. Se desarrolló una indagación explicativa, cualitativa, analítica, documental, se incurrió en el análisis bibliográfico. Los resultados ostentaron que, la falta de precisión referente a la definición de coautor en el delito de robo agravado causa amplia confusión al momento de fijar el grado de participación, por lo que se tiende a vulnerar el principio de proporcionalidad pena dado a que se otorga la misma sanción al autor y al coautor de tal delito. Concluyendo que, se requiere modificar el Art., así como el Art. 189 y 42.3 del Código Orgánico Penal con la intención de avalar el principio de proporcionalidad de la pena.

### **2.1.2. Antecedentes a nivel nacional**

Huaroto (2023), Lima, se orientó en estudiar la asociación entre la seguridad ciudadana (SC) frente al robo agravado (RA). Se efectuó una indagación explicativa, cualitativa, transversal, analítica, se incurrió en el desarrollo de una entrevista con 8 abogados. Los resultados ostentaron que, el delito de RA tiende a transgredir los principios ligados generados por el delito hacia el patrimonio, no obstante, se destaca que SC se comisiona en resguardar la vida, así como la tranquilidad de los ciudadanos. Concluyendo que, la SC representa ser un enfoque enfocado al cumplimiento normativo, así como en la disminución del delito de RA, partiendo que en esta se usan medios exhortativos que buscan conseguir la eficacia de la norma.

Farro y Guaylupo (2022), Trujillo, se enfocó en examinar las implicancias del delito de robo agravado (DRA) frente a la inseguridad ciudadana (IC). Se trabajó una indagación explicativa, analítica, cualitativa, transversal, se incurrió en el análisis documental. Los resultados ostentaron que, las modalidades de robo más frecuentes en el 2021 fueron las a mano armada (en la noche principalmente) y los robos con dos cómplices, el robo de vehículos, así como el robo en vehículos motorizados. Concluyendo que, las implicancias del DRA han resultado ser negativas, dado al alto índice de comisión de este delito, provocando una percepción basada en el miedo y en la inseguridad ciudadana.

Oregon (2022), Lima, buscó examinar la incidencia del delito de robo agravado (DRA) frente al aumento de la inseguridad ciudadana (IC). Se efectuó una indagación cualitativa, no experimental, transversal, cualitativa, analítica, se incurrió en el empleo de la entrevista con la participación de 50 policías. Los resultados ostentaron que, el 50% se mostró de acuerdo en que el robo agravado en inmueble acrecentó y el 40% estuvo muy de acuerdo; el 68% estuvo muy de acuerdo que el RA es más frecuente en la noche y las zonas desoladas y el 26% estuvo de acuerdo; el 58% considera que el RA a mano armada aumentó y el 56% indicó estar de acuerdo en que el RA en el transporte aumentó. Concluyendo que, el delito de RA tiende a incidir negativamente en la seguridad ciudadana.

### **2.1.3. Antecedentes regionales o locales**

Challco (2021), Madre de Dios, se enfocó en examinar el delito de robo agravado (RA) y su asociación con la tenencia ilegal de armas (TIA). Se desarrolló una indagación cuantitativa, correlacional, transversal, explicativa, se incurrió en el empleo del cuestionario con 70 participantes. Los resultados ostentaron que, el 30% de los asaltos son casi siempre, el 50% siempre y el 20% casi siempre; el 45% de los asaltos a veces son con armas; el 65% de conocen las normas penales por robo; el 40% consideró que las penas aplicadas son proporcionales a los delitos provocados. Concluyendo que, entre las variables existió asociación representativa, tras haberse alcanzado una sigma  $<0.05$ .

## **2.2. Bases teóricas**

### **2.2.1. Robo agravado**

El robo agravado, tipificado en el Código Penal peruano, se distingue por la presencia de circunstancias que aumentan su gravedad. Entre estas condiciones se encuentran el uso de armas, la participación de dos o más personas, o la comisión del delito en lugares habitados o destinados a la residencia. Además, las penas se incrementan significativamente cuando la víctima sufre lesiones graves o fallece durante el acto delictivo (Roca, 2022).

Igualmente, esta modalidad delictiva se caracteriza por la premeditación y la planificación meticulosa de los perpetradores, quienes buscan minimizar el riesgo

de ser capturados. Asimismo, el empleo de la violencia o la intimidación resulta ser un componente fundamental, lo que aumenta el grado de afectación psicológica en las víctimas. En consecuencia, este tipo de delito es considerado una de las formas más graves de sustracción de bienes ajenos (Chocce et al., 2023).

Por otro lado, el marco legal peruano establece penas más severas para el robo agravado en comparación con el robo simple, reflejando la mayor peligrosidad social del primero. Del mismo modo, las autoridades judiciales disponen de diversas medidas cautelares y preventivas para abordar este delito, incluyendo la prisión preventiva y la vigilancia electrónica. Así, se busca no solo sancionar a los responsables, sino también disuadir la comisión de futuros delitos similares (Konimi y Rokaj, 2023).

#### **2.2.1.1. Dimensión 1: Naturaleza jurídica**

La naturaleza jurídica se fundamenta en la combinación de elementos que agravan la conducta delictiva. Este delito no solo involucra la sustracción de bienes ajenos, sino que también se caracteriza por circunstancias como el uso de armas o la violencia. Además, su regulación legal busca proteger tanto el patrimonio como la integridad física y psicológica de las víctimas, reflejando una preocupación por la seguridad ciudadana (Andía, 2023).

Asimismo, la configuración jurídica de este tipo penal exige una evaluación detallada de las circunstancias específicas del caso, como la modalidad y la intención delictivas. Así, se establecen sanciones más severas para quienes actúan en complicidad o utilizan métodos que aumentan el peligro para las personas. Por consiguiente, la normativa busca disuadir este tipo de conductas y proteger a la comunidad de actos de mayor peligrosidad (Medina et al., 2023).

En otro orden de ideas, la normativa peruana prevé agravantes que permiten distinguir este delito de otros tipos penales menos graves. Estas incluyen la premeditación y la participación de múltiples individuos, lo que justifica una respuesta penal más rigurosa. De igual modo, la legislación se orienta hacia la prevención y castigo de conductas que, por su naturaleza, afectan gravemente el

orden público y la tranquilidad social, subrayando la necesidad de un enfoque integral en la lucha contra la delincuencia (Giménez et al., 2023).

#### **2.2.1.2. Dimensión 2: Aplicación dogmático jurisprudencial**

La aplicación dogmático jurisprudencial se centra en la interpretación y aplicación coherente de las normas penales por parte de los tribunales. En este sentido, se analizan las sentencias y se estudian los criterios empleados para determinar la concurrencia de las circunstancias agravantes. Además, la doctrina jurídica proporciona un marco teórico que guía a los jueces en la correcta adjudicación de casos complejos, asegurando la uniformidad en la administración de justicia (Challco, 2021).

Asimismo, los precedentes jurisprudenciales desempeñan un papel fundamental en la aplicación práctica de este delito. Los fallos previos sirven de referencia para evaluar situaciones similares y tomar decisiones fundamentadas. Del mismo modo, los tribunales superiores establecen directrices que orientan a los jueces de instancias inferiores, fomentando la consistencia en el tratamiento legal de estos casos. En consecuencia, la práctica judicial se enriquece y fortalece con un enfoque dogmático bien estructurado (Stamatiou et al., 2023).

En otro orden de ideas, la evolución de la jurisprudencia sobre este ilícito refleja la adaptación del derecho a las nuevas realidades sociales. Los jueces deben considerar los cambios en las modalidades delictivas y las expectativas de la sociedad en cuanto a la protección de bienes y personas. Por consiguiente, la actualización constante de los criterios jurisprudenciales garantiza una respuesta adecuada y eficaz del sistema judicial, adaptándose a las necesidades de la comunidad y preservando la seguridad pública (Eterovic, 2023).

#### **2.2.1.3. Dimensión 3: Prevención**

La prevención se basa en una serie de estrategias legales y sociales destinadas a disuadir la comisión de este delito. Estas medidas incluyen el fortalecimiento de las penas, la implementación de programas de rehabilitación para delincuentes y la mejora de la seguridad pública. Además, se busca crear conciencia

en la comunidad sobre la importancia de la cooperación ciudadana para denunciar actos sospechosos y prevenir situaciones de riesgo (Oregon, 2022).

Por otro lado, la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad es crucial para la prevención de este tipo de delito. Se promueve el uso de tecnología avanzada, como cámaras de vigilancia y sistemas de alarma, para monitorear y responder rápidamente ante posibles amenazas. Asimismo, la colaboración entre diferentes entidades gubernamentales y privadas fortalece las redes de protección y permite una respuesta coordinada y eficaz ante los intentos de robo con agravantes (Eterovic, 2023).

En otro contexto, las políticas públicas también juegan un papel fundamental en la prevención del robo agravado. Se impulsan iniciativas que buscan mejorar las condiciones sociales y económicas de la población, reduciendo así los factores de riesgo asociados con la delincuencia. De igual modo, la educación y la promoción de valores cívicos contribuyen a formar una sociedad más consciente y comprometida con la legalidad, creando un entorno menos propicio para la ocurrencia de delitos graves (González, 2023).

#### **2.2.1.4. Teoría de la variable de estudio**

La teoría del Derecho Penal desarrollada por Franz von Liszt, conocida como la teoría del “Derecho Penal del Enemigo”, ofrece una perspectiva única para entender el concepto de robo agravado. Según von Liszt, el Derecho Penal no solo debe centrarse en la retribución de actos delictivos, sino también en la prevención de futuros delitos, enfocándose en los sujetos que representan una amenaza constante para la sociedad. En este contexto, el robo agravado, caracterizado por elementos como el uso de armas, la violencia o la nocturnidad, se considera un delito especialmente peligroso, que justifica medidas más severas y un tratamiento diferenciado para los perpetradores, quienes son vistos como "enemigos" del orden social (Sánchez, 2024).

#### **2.2.2. Nivel de vigilancia policial**

El nivel de vigilancia policial en Perú se refiere a la capacidad y eficiencia de las fuerzas del orden para prevenir, detectar y combatir actividades delictivas.

Este concepto abarca desde la presencia policial en las calles hasta el uso de tecnología avanzada para monitorear áreas de alta incidencia delictiva. Además, una vigilancia efectiva implica una coordinación adecuada entre diferentes unidades policiales y otros organismos de seguridad (Huaroto, 2023).

Asimismo, la capacitación constante de los agentes de la ley es fundamental para mantener un alto grado de vigilancia. Se incluyen programas de formación en técnicas modernas de investigación, uso de herramientas tecnológicas y estrategias de intervención rápida. Igualmente, la cooperación entre la policía y la comunidad juega un papel esencial, ya que fomenta la denuncia de actividades sospechosas y la colaboración en operativos de seguridad (Ledwón, 2023).

Por otro lado, las políticas públicas destinadas a mejorar la infraestructura y recursos de la policía contribuyen significativamente a elevar el nivel de vigilancia. Esto abarca desde la dotación de equipos modernos hasta el incremento del personal en áreas críticas. Además, se implementan planes de patrullaje estratégico y puntos de control en zonas vulnerables, lo que permite una mayor presencia policial y una respuesta más rápida ante cualquier eventualidad delictiva (McGill et al., 2024).

#### **2.2.2.1. Dimensión 1: Prevención del delito**

La prevención del delito implica la implementación de estrategias de monitoreo continuo y visible en áreas de alto riesgo. Estas medidas buscan disuadir a los potenciales delincuentes mediante una presencia policial constante y efectiva. Además, el uso de tecnología avanzada, como cámaras de seguridad y sistemas de alarma, complementa las patrullas regulares, creando un entorno más seguro y controlado para la ciudadanía (Farro y Guaylupo, 2022).

Asimismo, la formación y actualización constante de los agentes de la ley es crucial para mejorar la prevención del crimen. Mediante capacitaciones en técnicas modernas de patrullaje y análisis delictivo, se aumenta la eficacia en la identificación y mitigación de riesgos. Igualmente, el establecimiento de programas comunitarios de vigilancia refuerza la cooperación entre la policía y los ciudadanos, fomentando un ambiente de colaboración que es fundamental para prevenir actividades ilícitas (Winter, 2024).

Por otra parte, las políticas públicas orientadas a mejorar la infraestructura y los recursos policiales también juegan un papel esencial en la prevención delictiva. La inversión en tecnología de vigilancia y en la expansión del personal policial asegura una cobertura más amplia y una respuesta más rápida ante cualquier incidencia. De este modo, se logra una vigilancia más robusta y se disminuye significativamente la ocurrencia de delitos, garantizando así una mayor seguridad para la población (Polko y Kimic, 2024).

#### **2.2.2.2. Dimensión 2: Fiscalización administrativa**

La fiscalización administrativa se centra en la supervisión y control de las actividades policiales para asegurar el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos. Este proceso implica la evaluación constante de la efectividad de las estrategias de vigilancia implementadas, así como la revisión de los informes y registros policiales. Además, se busca garantizar que las acciones de la policía se alineen con los principios de legalidad y transparencia (Paredes, 2020).

Asimismo, la fiscalización administrativa incluye auditorías periódicas y la implementación de mecanismos de control interno que permitan detectar y corregir posibles irregularidades en las operaciones policiales (Lum et al., 2024). Estos controles aseguran que los recursos sean utilizados de manera eficiente y que las prácticas policiales se realicen conforme a los estándares éticos y legales. Igualmente, se promueve la rendición de cuentas y la responsabilidad en el desempeño de los agentes de la ley (Pazinato y Santos, 2024).

Por otro lado, el marco normativo que rige la fiscalización administrativa también contempla la participación de organismos externos independientes. Estos entes supervisores tienen la facultad de realizar evaluaciones objetivas y emitir recomendaciones para mejorar la vigilancia policial (Kvasha et al., 2024). De igual modo, se fomentan espacios de diálogo entre la ciudadanía y las autoridades policiales para recoger inquietudes y sugerencias, fortaleciendo así la confianza pública en las instituciones de seguridad (Opitz et al., 2024).

### **2.2.2.3. Dimensión 3: Atención a víctimas**

La atención a víctimas se centra en proporcionar apoyo integral a quienes han sufrido delitos. Esta atención abarca desde la asistencia psicológica y médica inmediata hasta la orientación legal, asegurando que las víctimas reciban el acompañamiento necesario. Además, un sistema policial eficiente debe garantizar la protección continua de estas personas, previniendo la revictimización y facilitando su acceso a la justicia (Pickardy, 2020).

Asimismo, el entrenamiento especializado de los agentes es crucial para brindar una atención adecuada a las víctimas. Mediante programas de formación, los policías aprenden a manejar situaciones de crisis con sensibilidad y profesionalismo, fomentando la confianza de la comunidad en las fuerzas del orden (Runyan, 2024). Igualmente, la implementación de protocolos específicos para la atención a víctimas asegura una respuesta rápida y coordinada, mejorando la efectividad de las intervenciones policiales (Emerson, 2024).

Por otro lado, la colaboración interinstitucional fortalece la red de apoyo a las víctimas. La coordinación entre la policía, instituciones de salud, servicios sociales y organizaciones no gubernamentales permite una atención integral y continua (Stoesslé, 2024). Además, se promueve la creación de unidades especializadas dentro de la policía que se dediquen exclusivamente a la atención y protección de víctimas, garantizando así un enfoque más personalizado y efectivo en cada caso (Marchand, 2024).

### **2.2.2.4. Teoría de la variable de estudio**

La teoría del "Panoptismo" de Michel Foucault ofrece una visión crucial para entender el nivel de vigilancia policial en la sociedad moderna. Esta teoría, basada en la arquitectura del panóptico diseñada por Jeremy Bentham, postula que la vigilancia constante es una forma efectiva de control social. Según Foucault, la sensación de estar siempre observado induce a los individuos a regular su comportamiento, asegurando el orden y la conformidad sin la necesidad de intervención directa. En el contexto policial, la implementación de sistemas de monitoreo continuo, como cámaras de seguridad y patrullajes, ejemplifica este

principio, ya que busca disuadir el delito mediante la percepción omnipresente de control (Domínguez y Domínguez, 2023).

### 2.3. Marco conceptual

**Cámaras de seguridad:** Dispositivos tecnológicos instalados en lugares estratégicos para monitorear y grabar actividades, contribuyendo a la prevención y resolución de delitos (Roca, 2022).

**Control de acceso:** Medidas implementadas para regular la entrada y salida de personas en áreas específicas, reduciendo el riesgo de actividades delictivas (Andía, 2023).

**Delincuencia organizada:** Grupo estructurado de individuos que actúa de manera coordinada para cometer delitos graves, incluyendo el robo agravado (Challco, 2021).

**Intimidación con arma:** Implica el uso de cualquier tipo de arma para amenazar o coaccionar a una persona durante la comisión de un delito (Oregon, 2022).

**Investigación criminal:** Proceso sistemático de recolección y análisis de evidencias para identificar, detener y procesar a los responsables de actividades delictivas (Sánchez, 2024).

**Operativos policiales:** Acciones coordinadas de las fuerzas de seguridad para intervenir en áreas específicas con el objetivo de prevenir o detener actividades delictivas (Huaroto, 2023).

**Patrullaje preventivo:** Estrategia de vigilancia en la que las fuerzas de seguridad recorren áreas específicas para disuadir y prevenir actividades delictivas (Farro y Guaylupo, 2022).

**Persecución policial:** Acción de seguir y capturar a sospechosos o delincuentes en fuga, empleando tácticas y vehículos especializados (Paredes, 2020).

**Prevención situacional:** Estrategias diseñadas para reducir la oportunidad de cometer delitos mediante la modificación del entorno físico y social (Pickardy, 2020).

**Protocolo de intervención:** Conjunto de procedimientos y normas que guían la actuación de la policía en situaciones de emergencia o delitos en progreso (Domínguez y Domínguez, 2023).

**Reincidencia delictiva:** Situación en la que una persona, tras haber cumplido una condena, vuelve a cometer delitos similares, evidenciando una propensión criminal (Roca, 2022).

**Resistencia a la autoridad:** Conducta en la cual un individuo se opone o enfrenta a las fuerzas del orden durante la detención o intervención policial (Andía, 2023).

**Robo con violencia:** Se refiere al acto de apoderarse de bienes ajenos mediante el uso de fuerza física o amenazas, generando intimidación en la víctima (Challco, 2021).

**Uso de la fuerza:** Aplicación de medios físicos por parte de la policía para controlar situaciones de peligro o resistencia, buscando restablecer el orden (Oregon, 2022).

**Vigilancia comunitaria:** Participación de los ciudadanos en colaboración con la policía para identificar y reportar comportamientos sospechosos en su vecindario (Sánchez, 2024).

## CAPÍTULO III

### MÉTODO

#### 3.1. Tipo de investigación

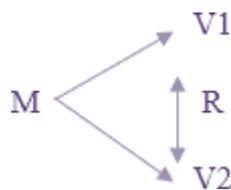
Profundizando en la comprensión de una problemática particular, el propósito de esta investigación fue llevar a cabo un estudio de carácter básico. Dando prioridad a un análisis meticuloso de cada variable, se adopta la metodología destacada por Guillén et al. (2020), famosa por su aptitud para producir nuevos conocimientos.

#### 3.2. Diseño de investigación

Siguiendo el respaldo de Guillén et al. (2020), se utilizó un diseño no experimental, correlacional y transversal. Estos destacan por su habilidad para realizar investigaciones sin alterar el ambiente evaluado, permitiendo la observación simultánea de los elementos analizados. Este método recopila datos en una única ocasión, asegurando que el transcurso del tiempo no influya en la percepción o conducta del objeto de estudio.

#### Figura 1

*Diagrama de relación*



Para comprender el comportamiento conjunto de las variables V1 y V2, se analizó la conexión entre ellas. El estudio recopiló información de una muestra representativa (M) para observar cómo interactúan estas variables (R).

### 3.3. Población y muestra

**Población:** Con el objetivo de obtener una comprensión integral del problema planteado, siguiendo el enfoque planteado por Guillén et al. (2020), la población abarca a todas las personas que interactuaron directamente con el objeto de análisis, aportando sus perspectivas sobre el tema en análisis. Se seleccionó un grupo de 71 operadores jurídicos del Distrito Judicial de Madre de Dios.

**Muestra:** Conformando una muestra censal, se integraron los 71 operadores de derecho. No siendo necesario determinar el tamaño de la muestra debido a que los participantes no superan el centenar, se sigue las directrices propuestas por Guillén et al. (2020). Al incluir a todos los profesionales disponibles, se garantizó una visión exhaustiva y detallada del tema.

**Muestreo:** Para garantizar la excelencia en la recopilación de información, se utilizó un muestreo deliberado basado en parámetros específicos para elegir a los sujetos. Siguiendo las pautas sugeridas por Guillén et al. (2020), esta técnica posibilita una evaluación detallada de cada persona. La implementación de estos parámetros tiene como finalidad optimizar la representatividad y pertinencia de la muestra escogida.

Para asegurar la calidad y pertinencia de los datos obtenidos, se dio prioridad a un contacto constante con los expertos en el área de estudio. Se **seleccionaron** profesionales accesibles y con experiencia, manteniendo una comunicación continua con ellos. Se **excluyeron** del estudio aquellos que no puedan proporcionar información relevante o que muestren desinterés durante la recopilación de datos. Esto permitió que la información recopilada sea representativa y facilite un análisis exhaustivo.

### 3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

**Técnicas:** Para obtener información precisa sobre una necesidad específica, se empleó una encuesta como método de recolección de datos. Esta técnica,

conforme a lo señalado por Guillén et al. (2020), permite recopilar datos significativos que representan de manera exacta las preocupaciones y aspectos importantes vinculados al tema de estudio.

**Instrumento:** Para abordar las inquietudes detectadas en el estudio, se implementó un cuestionario con 15 ítems sobre "Robo agravado" y otros 15 relativos a "Nivel de vigilancia policial". Para facilitar el análisis estadístico, Guillén et al. (2020), exponen que es crucial usar una escala ordinal, lo que permitió una comprensión completa del tema investigado, siguiendo las directrices establecidas.

**Validación:** Para resaltar a los autores mencionados como referencia y asegurar la validez del instrumento propuesto, se empleó la ficha técnica del instrumento (Anexo 5). Guillén et al. (2020), subrayan la importancia de este documento, ya que garantiza la alta calidad en la creación de herramientas para la recolección de datos, aportando un apoyo firme a la información citada.

**Confiabilidad:** Para asegurar la fiabilidad de la base de datos, se realizó una prueba piloto con 10 individuos, utilizando el alfa de Cronbach, que arrojó un índice de confiabilidad superior al 0.70 (ver Anexo 4). Guillén et al. (2020), señalan que este método estadístico es fundamental para verificar la consistencia y confianza de las respuestas obtenidas por los participantes.

### Tabla 1

#### *Confiabilidad*

	Valor	Estado
Variable 1	0.931	Confiable
Variable 2	0.900	
Ambas variables	0.929	

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

### 3.5. Técnicas de procesamiento y análisis de datos

Para ilustrar los resultados, se utilizó un análisis descriptivo mediante tablas y gráficos que muestren frecuencias y porcentajes, resaltando las características de cada variable y del tema investigado. También se realizó un análisis inferencial para calcular los coeficientes de correlación y determinar los niveles de significancia,

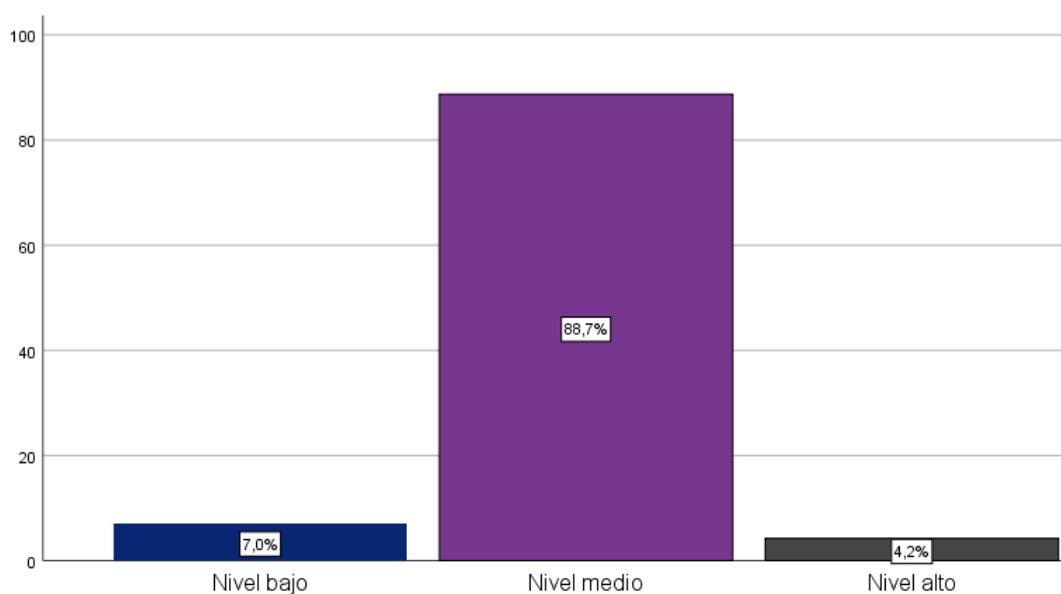
evaluando su impacto en los fenómenos estudiados. La hipótesis fue aceptada si el nivel de significancia es inferior a 0.050. Para garantizar un análisis detallado y preciso, se emplearon herramientas como SPSS V26.00 y Excel para procesar los datos.

## CAPÍTULO IV PRESENTACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

### 4.1. Presentación de resultados por variables

#### Figura 2

*Análisis de la variable Robo agravado*



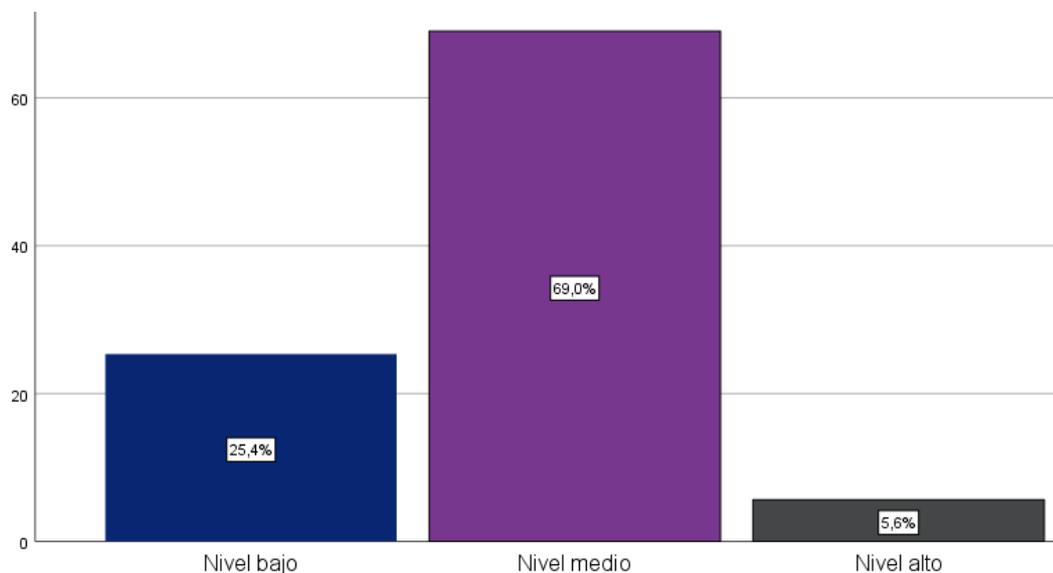
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 88.70%, se ha evidenciado que, el delito de robo agravado implica la utilización de violencia o intimidación sobre la víctima, la magnitud de la agresión se ve influenciada por factores como la premeditación y la existencia de circunstancias agravantes, lo que eleva significativamente la peligrosidad del hecho y, por ende, la gravedad de las penas impuestas. Este tipo de delito no solo afecta directamente a las víctimas, sino que también genera una

mayor sensación de inseguridad en la comunidad, lo cual justifica una respuesta penal más severa y la implementación de medidas preventivas específicas.

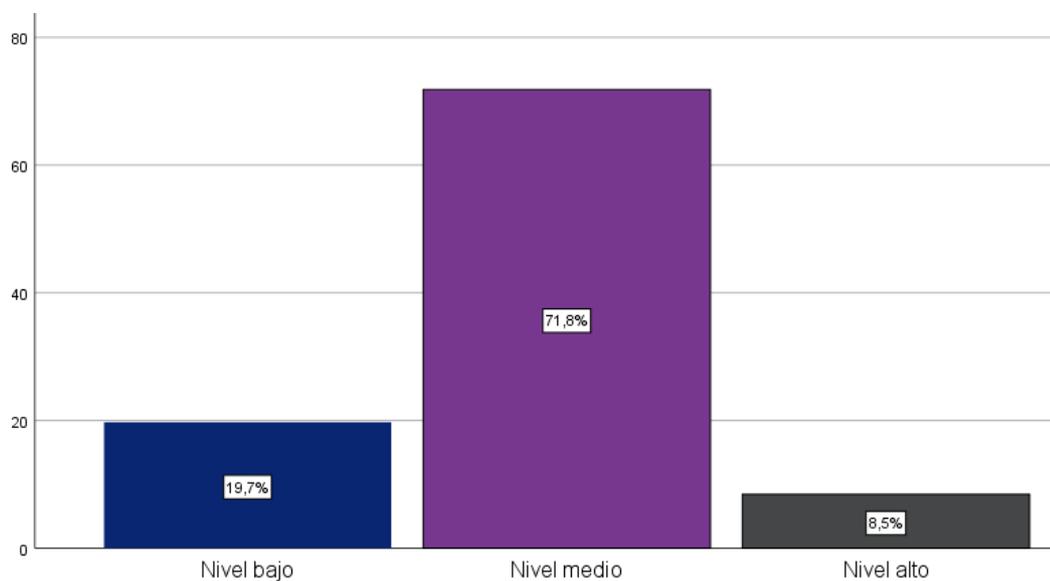
### Figura 3

#### *Análisis de la dimensión Naturaleza jurídica*



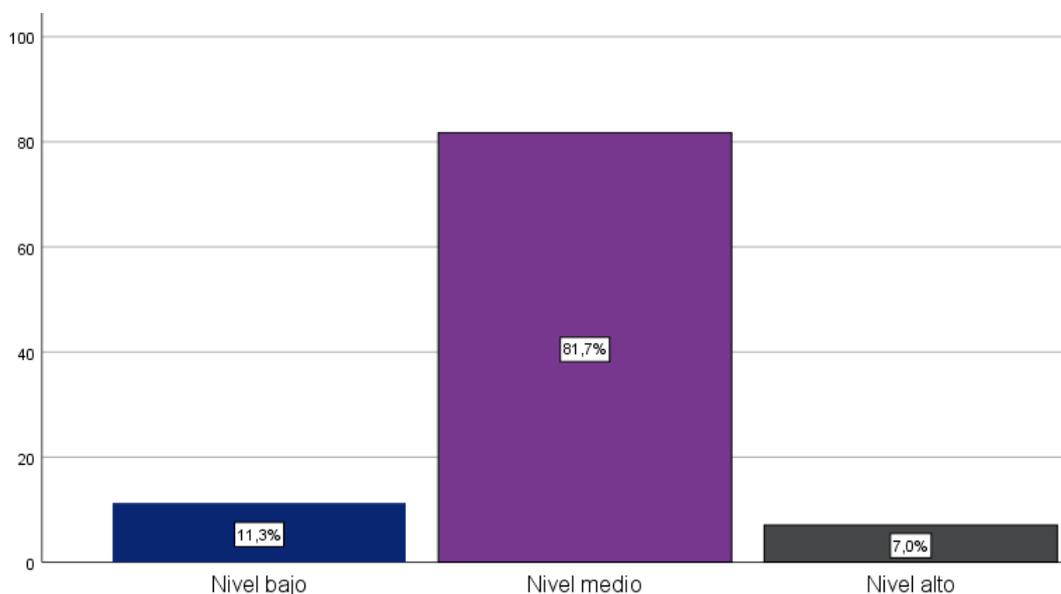
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 69.00%, se ha evidenciado que, la naturaleza jurídica del robo agravado se define como un delito contra el patrimonio, con el añadido de componentes de violencia que lo agravan, es crucial entender que la tipificación penal se construye a partir de la protección de bienes jurídicos fundamentales como la propiedad y la integridad física de las personas. Este enfoque jurídico permite a las autoridades judiciales encuadrar adecuadamente el delito dentro del sistema penal y determinar las penas que correspondan según las circunstancias agravantes presentes en cada caso.

**Figura 4***Análisis de la dimensión Aplicación dogmático jurisprudencial*

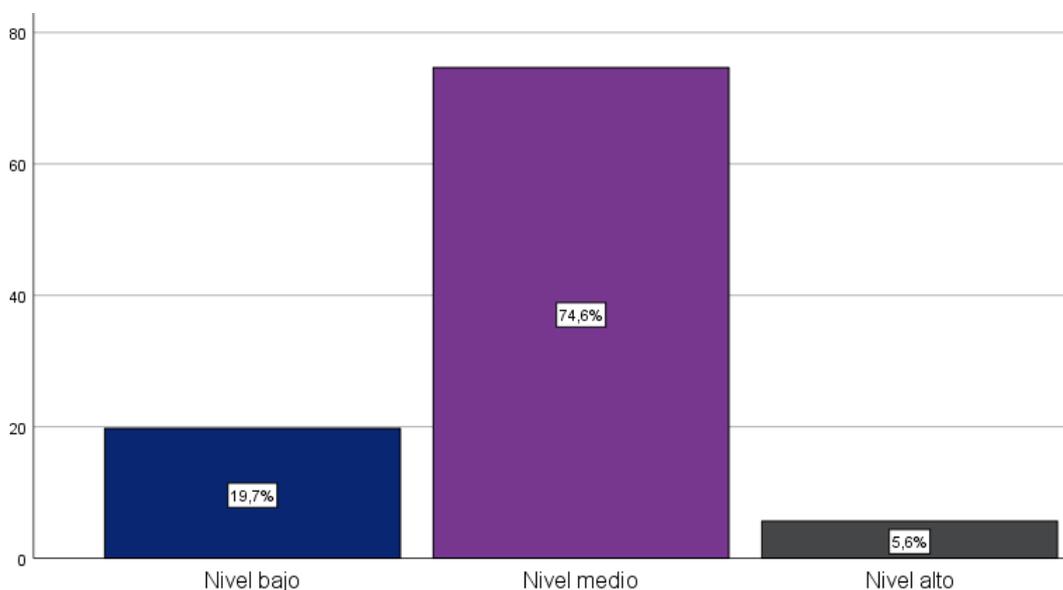
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 71.80%, se ha evidenciado que, la aplicación dogmática y jurisprudencial del delito de robo agravado requiere una interpretación precisa de las normas penales, los tribunales se ven en la necesidad de analizar no solo los hechos, sino también las circunstancias agravantes que rodean el delito. La doctrina jurídica y la jurisprudencia juegan un papel clave en establecer precedentes que guíen las decisiones judiciales, asegurando así la coherencia y uniformidad en la aplicación de la ley, lo cual es esencial para la equidad del sistema de justicia.

**Figura 5***Análisis de la dimensión Prevención*

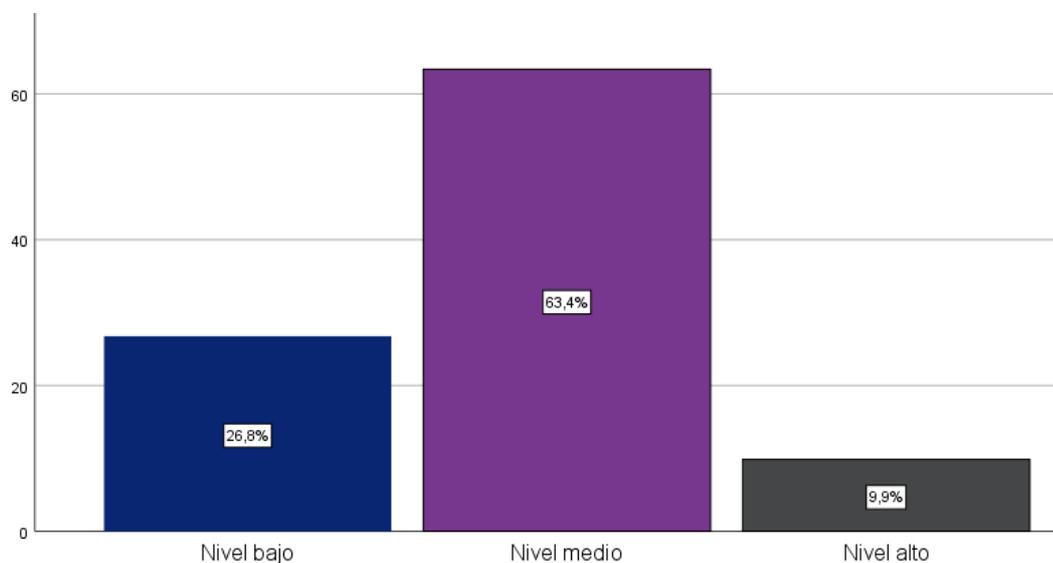
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 81.70%, se ha evidenciado que, el robo agravado genera un impacto significativo en la seguridad pública, su prevención se convierte en una prioridad para las políticas de seguridad ciudadana. La implementación de estrategias preventivas debe considerar factores como la disuasión mediante la presencia policial, la mejora de la iluminación en zonas vulnerables, y la educación comunitaria para reducir la oportunidad de que estos delitos se cometan. Además, la prevención implica un enfoque integral que aborde tanto las causas subyacentes como las condiciones que facilitan la comisión del delito.

**Figura 6***Análisis de la variable Nivel de vigilancia policial*

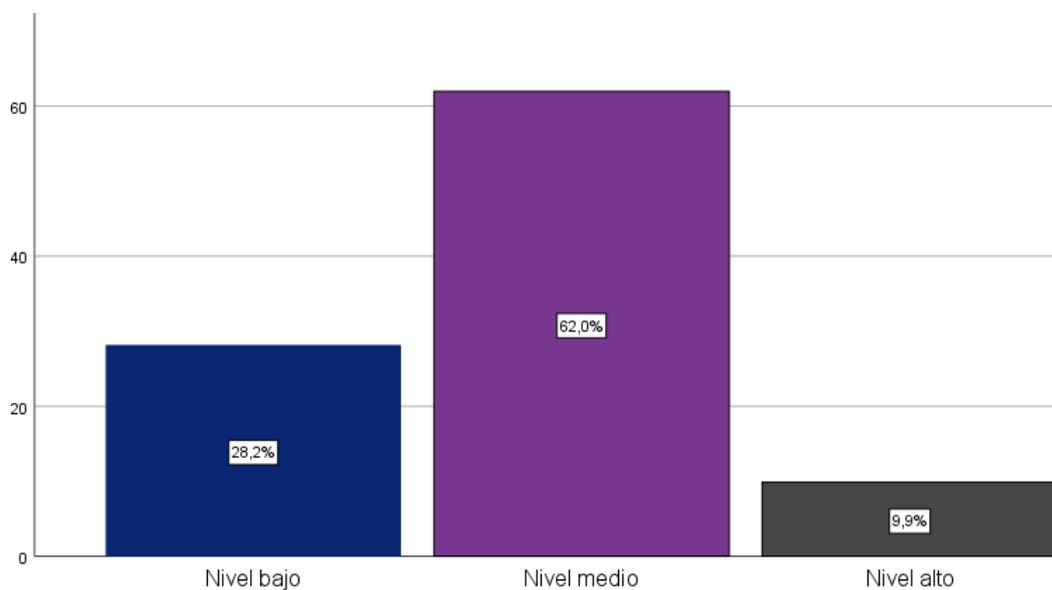
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 74.60%, se ha evidenciado que, el nivel de vigilancia policial es un factor determinante en la prevención del robo agravado, es esencial que las fuerzas del orden mantengan una presencia constante y estratégica en áreas identificadas como de alto riesgo. La eficacia de la vigilancia se basa en la capacidad de las autoridades para anticipar y responder rápidamente a las amenazas, lo cual se logra a través de patrullajes regulares, la utilización de tecnología de vigilancia y la cooperación con la comunidad. Un alto nivel de vigilancia actúa como un disuasivo directo contra la comisión de delitos violentos.

**Figura 7***Análisis de la dimensión Prevención del delito*

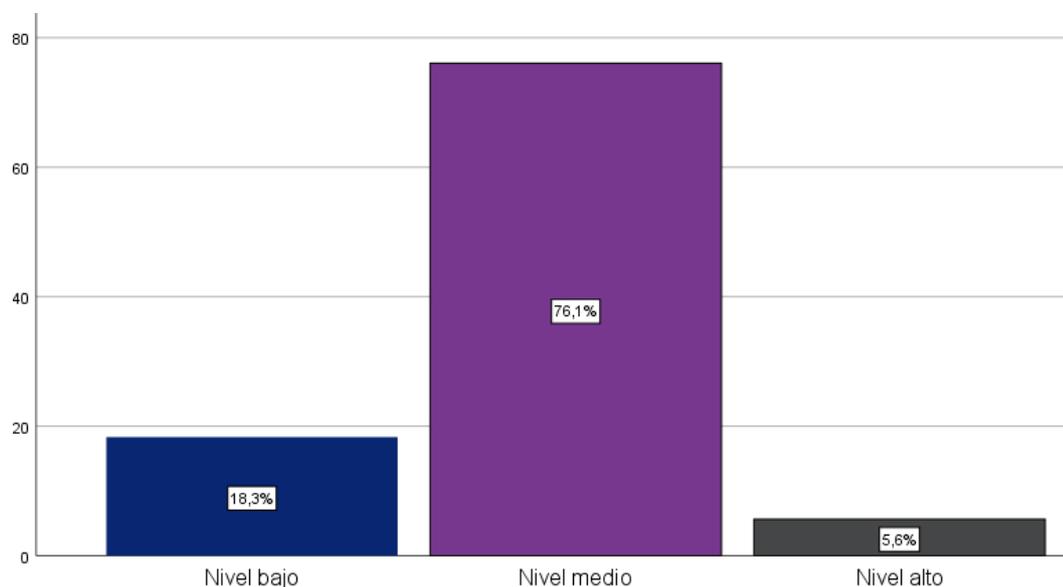
*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 63.40%, se ha evidenciado que, la prevención del delito es fundamental para reducir la incidencia del robo agravado, las políticas deben enfocarse en estrategias que mitiguen las condiciones que propician este tipo de conductas criminales. Esto incluye tanto medidas reactivas, como la rápida intervención policial, como preventivas, tales como la implementación de programas sociales que aborden la marginalidad y el desempleo, factores que suelen estar asociados con la delincuencia. La prevención del delito también requiere de una coordinación efectiva entre diversas instituciones del Estado y la sociedad civil.

**Figura 8***Análisis de la dimensión Fiscalización administrativa*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 62.00%, se ha evidenciado que, la fiscalización administrativa juega un rol crucial en la prevención del robo agravado, las autoridades deben garantizar que los negocios y establecimientos cumplan con las normativas de seguridad exigidas, como la instalación de sistemas de videovigilancia y alarmas. Además, la fiscalización debe incluir controles regulares para asegurar que se cumplan con los estándares establecidos, lo cual no solo disuade la actividad delictiva, sino que también contribuye a crear entornos más seguros para la comunidad.

**Figura 9***Análisis de la dimensión Atención a víctimas*

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel medio de 76.10%, se ha evidenciado que, la atención a las víctimas de robo agravado es una parte fundamental del proceso de justicia, es esencial que se les brinde un apoyo integral que incluya asistencia psicológica, asesoramiento legal y protección. La atención inmediata y adecuada no solo contribuye a la recuperación emocional de las víctimas, sino que también refuerza la confianza en el sistema judicial, motivando a otras posibles víctimas a denunciar delitos. Asimismo, la atención a las víctimas es clave para la recopilación de pruebas que permitan una efectiva persecución penal de los delincuentes.

## 4.2. Contrastación de hipótesis

### Prueba de normalidad

**Tabla 2**

*Prueba de normalidad*

	Kolmogorov Smirnov			Shapiro Wilk		
	Estadístico	Gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.
Robo agravado	,463	71	,000	,456	71	,000
Nivel de vigilancia policial	,417	71	,000	,655	71	,000

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Dado que la prueba de Kolmogorov-Smirnov indicó una sigma menor a 0.050 y que el grupo de estudio estaba compuesto por más de 50 participantes, se concluyó que la distribución no era paramétrica. En consecuencia, se eligió el coeficiente de correlación de Rho de Spearman para analizar la relación existente entre las variables investigadas.

### Prueba de correlación

#### Objetivo general

**Tabla 3**

*Relación entre “Robo agravado” y “Nivel de vigilancia policial”*

		Nivel de vigilancia policial
Robo agravado	Correlación	0.536
	Sigma	0.000
	N	71

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel de significancia por debajo de 0.050, se determinó una correlación considerable, reflejada en un valor cuantitativo de 0.536, lo que indica una conexión sumamente fuerte en este contexto.

### Objetivo específico 1

**Tabla 4**

*Relación entre “Naturaleza jurídica” y “Nivel de vigilancia policial”*

		Nivel de vigilancia policial
Naturaleza jurídica	Correlación	0.388
	Sigma	0.001
	N	71

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel de significancia por debajo de 0.050, se determinó una correlación media, reflejada en un valor cuantitativo de 0.388, lo que indica una conexión sumamente fuerte en este contexto.

### Objetivo específico 2

**Tabla 5**

*Relación entre “Aplicación dogmático jurisprudencial” y “Nivel de vigilancia policial”*

		Nivel de vigilancia policial
Aplicación dogmático jurisprudencial	Correlación	0.557
	Sigma	0.000
	N	71

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel de significancia por debajo de 0.050, se determinó una correlación considerable, reflejada en un valor cuantitativo de 0.557, lo que indica una conexión sumamente fuerte en este contexto.

### Objetivo específico 3

**Tabla 6**

*Relación entre “Prevención” y “Nivel de vigilancia policial”*

		Nivel de vigilancia policial
Prevención	Correlación	0.434
	Sigma	0.000
	N	71

*Nota:* Procesado en SPSS V26.00

Con un nivel de significancia por debajo de 0.050, se determinó una correlación media, reflejada en un valor cuantitativo de 0.434, lo que indica una conexión sumamente fuerte en este contexto.

### 4.3. Discusión de resultados

La correlación entre robo agravado y vigilancia policial fue notable, con un coeficiente de 0.536, en base al **objetivo general**. Una vigilancia robusta reduce significativamente la posibilidad de que los delitos violentos ocurran, actuando como disuasivo directo y permitiendo una respuesta ágil ante situaciones de riesgo, lo cual protege efectivamente a la comunidad frente a posibles amenazas delictivas. Por otro lado, Pickardu (2020) señaló que la inacción de políticas para reducir la delincuencia ha generado un aumento en las protestas. Se identificó que la vigilancia policial tiene un rol crucial en mantener la seguridad. Este hallazgo difiere con el análisis realizado donde se evidencia que la vigilancia efectiva actúa como disuasivo directo ante el delito, protegiendo a la comunidad. Por su parte, Grez (2020) destacó la importancia de la vigilancia policial junto con medidas adicionales como la infiltración en comunidades para la reducción del delito. Esta perspectiva coincide con la postura actual que resalta la importancia de una presencia policial robusta y eficaz, sin embargo, mientras Grez menciona la infiltración, el análisis reciente no considera esta estrategia como determinante. La vigilancia eficaz no solo disuade la criminalidad, sino que también crea un entorno donde la prevención es prioritaria. Es fundamental entender que la presenciapolicial no es simplemente un elemento de control, sino una manifestación del compromiso estatal con la protección ciudadana. Este enfoque preventivo, al integrarse con otras estrategias, fortalece la seguridad pública y reduce la incidencia delictiva. En consecuencia, la implementación de políticas de seguridad centradas en la vigilancia constante de áreas de riesgo se ha mostrado efectiva. De hecho, Chocce et al. (2023) han señalado que la vigilancia activa es un pilar en la prevención del delito, favoreciendo la disminución de hechos delictivos. Adicionalmente, Konimi y Rokaj (2023) sostienen que la reacción rápida y la presencia policial continua son esenciales para la disuasión efectiva y la protección comunitaria.

La relación entre naturaleza jurídica y vigilancia policial se evidenció en un coeficiente de 0.388, mostrando una relación significativa en la protección de derechos fundamentales, en cuanto al **objetivo específico 1**. La vigilancia robusta facilita la intervención oportuna, asegurando que el Estado pueda cumplir su rol de

salvaguardar el orden y la seguridad, garantizando así la aplicación efectiva de la normativa jurídica. Asimismo, Paredes (2020) identificó una problemática vinculada a la falta de claridad en la definición de coautor en delitos de robo agravado, generando confusión en la aplicación de penas. Este análisis difiere del estudio actual, donde se resalta la importancia de la vigilancia policial en la protección de bienes jurídicos, enfocándose más en la ejecución efectiva de la ley que en la precisión doctrinal. Igualmente, Huaroto (2023) resaltó cómo la seguridad ciudadana busca preservar la vida y la tranquilidad mediante mecanismos normativos exhortativos. Este enfoque muestra una coincidencia parcial con el análisis presente, que subraya la relevancia de la vigilancia para la intervención oportuna. Sin embargo, Huaroto pone énfasis en el cumplimiento normativo, mientras que el análisis actual prioriza la capacidad de respuesta rápida ante el riesgo. El estudio de la dimensión jurídica es crucial para comprender cómo el control estatal se articula con la protección de derechos fundamentales. Un análisis profundo revela que el nivel de vigilancia influye directamente en la aplicación de normas jurídicas, asegurando no solo el orden público, sino también el respeto a los derechos protegidos. Este enfoque integrador fortalece la capacidad del Estado para garantizar justicia y seguridad. En este sentido, se observa que el nivel de vigilancia actúa como un mecanismo clave para asegurar la correcta aplicación de la ley. Además, Medina et al. (2023) han señalado que la vigilancia policial no solo es un medio para disuadir delitos, sino un elemento fundamental para garantizar el respeto a los derechos. Por otro lado, Giménez et al. (2023) afirmaron que la pronta intervención policial es esencial para prevenir daños a la integridad de los bienes jurídicos protegidos, destacando su papel en la salvaguarda del orden público.

El estudio, en base al **objetivo específico 2**, muestra una relación significativa de 0.557 entre la aplicación dogmática de la jurisprudencia y la vigilancia policial. Esta relación subraya la importancia de la vigilancia en la recolección de información precisa, lo que a su vez permite decisiones judiciales más justas y fundamentadas, asegurando que los hechos se interpreten con exactitud dentro del marco legal adecuado. Por otro lado, Farro y Guaylupo (2022) identificaron que las modalidades más comunes de robo agravado generan un ambiente de inseguridad ciudadana, incrementando la percepción de miedo. Sin

embargo, en la presente investigación, se enfatiza cómo una adecuada vigilancia policial no solo contribuye a la prevención del delito, sino que también permite una aplicación jurisprudencial más precisa, mejorando las decisiones judiciales. En otro contexto, Oregon (2022) mostró que una alta incidencia de robo agravado, especialmente en zonas desoladas, afecta gravemente la seguridad ciudadana. Esto se asemeja parcialmente al enfoque actual, donde se resalta la importancia de la vigilancia en la interpretación jurídica de los hechos. Mientras Oregon se centra en la frecuencia del delito, este análisis destaca cómo dicha vigilancia refuerza la precisión jurisprudencial. La integración de la vigilancia policial con la aplicación dogmática de la jurisprudencia es fundamental para asegurar la correcta interpretación y aplicación de las normas legales. La vigilancia no solo actúa como un medio de prevención, sino también como una fuente de información clave que alimenta el análisis judicial, asegurando que las decisiones se basen en una comprensión detallada y contextual de los hechos. Consecuentemente, la vigilancia adecuada permite que el análisis jurisprudencial se realice con mayor exactitud. Además, Stamatiou et al. (2023) han señalado que la jurisprudencia debe estar sustentada en hechos observables y verificables, lo cual es facilitado por una vigilancia robusta. En otro sentido, McGill et al. (2024) indicaron que una correcta aplicación dogmática de las normas depende de la calidad de la información recolectada, destacando el papel de la vigilancia policial en el proceso judicial, que contribuye significativamente a la equidad en las decisiones.

La investigación del **objetivo específico 3** destaca una relación significativa de 0.434 entre la vigilancia policial y la prevención del delito. Este vínculo resalta la importancia de un sistema de vigilancia integral, que no solo reduce las oportunidades para la comisión de delitos, sino que también permite neutralizar amenazas de manera efectiva, consolidando así la seguridad ciudadana en contextos de alta criminalidad. En contraste, Chalco (2021) encontró una correlación significativa entre el uso de armas en robos agravados y la percepción de la proporcionalidad de las penas. Sin embargo, el estudio actual se enfoca en cómo un sistema de vigilancia bien articulado, apoyado en tecnologías y participación comunitaria, es esencial para prevenir delitos, reduciendo las oportunidades antes de que se materialicen, una visión que va más allá de la simple correlación.

Similarmente, Pickardu (2020) destacó el desafío de equilibrar la protección de derechos y la seguridad en la vigilancia policial, abordando también el uso de fuerza excesiva. Aunque existe una relación con la prevención del delito, la investigación actual prioriza la efectividad de la vigilancia no solo en la reducción de delitos, sino también en la anticipación de amenazas, un enfoque preventivo más amplio y proactivo. La prevención del delito no es solo una cuestión de reacción ante incidentes, sino un enfoque estratégico que integra vigilancia constante, tecnología avanzada y colaboración comunitaria. Esto permite identificar y mitigar riesgos antes de que se conviertan en crímenes consumados. Este modelo preventivo fortalece la seguridad pública, reduciendo la criminalidad al intervenir en las primeras etapas de la planificación delictiva. Por ende, un sistema de vigilancia bien estructurado desempeña un rol fundamental en la prevención de delitos. Además, Polko y Kimic (2024) han señalado que la prevención eficaz depende de la capacidad del sistema de vigilancia para detectar amenazas de manera temprana y precisa. Asimismo, Pazinato y Santos (2024) afirman que la integración de la tecnología y la participación comunitaria en las estrategias de vigilancia incrementa significativamente la capacidad de prevenir crímenes antes de que ocurran, subrayando la importancia de un enfoque anticipatorio en la seguridad ciudadana.

## **CAPÍTULO V**

### **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

#### **5.1. Conclusiones**

**1.** El robo agravado y el nivel de vigilancia policial demostraron una relación significativa de 0.536, por motivo que, influye directamente en la ocurrencia de robos agravados, una presencia policial robusta en zonas de riesgo actúa como un factor disuasivo, reduciendo la posibilidad de que los delincuentes lleven a cabo actos violentos. La capacidad de reacción rápida ante situaciones de riesgo se traduce en una menor probabilidad de que estos delitos se materialicen, protegiendo a la comunidad.

**2.** La naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial demostraron una relación significativa de 0.388, por motivo que, impacta en la protección de bienes jurídicos como la seguridad y el patrimonio, se refuerza la capacidad del Estado para salvaguardar estos derechos mediante un control más efectivo del orden público. Un alto nivel de vigilancia garantiza la pronta intervención en situaciones de riesgo, lo cual es esencial para la correcta aplicación de la ley y la preservación de los derechos fundamentales.

**3.** La aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial demostraron una relación significativa de 0.557, por motivo que, es un elemento relevante en la aplicación dogmática de la jurisprudencia, su influencia en la prevención y control delictivo permite a los tribunales evaluar con mayor precisión las circunstancias en las que se cometen los delitos. La existencia de una vigilancia adecuada aporta información valiosa para la interpretación de los hechos, lo que se refleja en decisiones judiciales más justas y fundamentadas.

4. La prevención y el nivel de vigilancia policial demostraron una relación significativa de 0.434, por motivo que, es un componente crucial en la estrategia de prevención del delito, su efectividad se manifiesta en la reducción de oportunidades para la comisión de delitos, incluidos los robos agravados. Un sistema de vigilancia bien articulado, que incluya la participación comunitaria y el uso de tecnologías avanzadas, permite anticipar y neutralizar amenazas antes de que se conviertan en acciones criminales, fortaleciendo la seguridad ciudadana.

## 5.2. Recomendaciones

1. Es imperativo sugerir al Comandante General de la Policía Nacional del Perú la implementación de un sistema de análisis integral de zonas críticas, el cual debe centrarse en identificar las áreas de mayor incidencia de robo agravado y correlacionar estos datos con la distribución y efectividad de la vigilancia policial en Madre de Dios. Esta propuesta debe incluir la recolección y el estudio de información proporcionada por expertos en derecho penal para ajustar las estrategias de patrullaje y presencia policial, con el objetivo de reducir la ocurrencia de este delito mediante un despliegue más eficiente y oportuno de los recursos disponibles.

2. Es aconsejable plantear al Comandante General de la Policía Nacional del Perú la creación de un comité interdisciplinario, conformado por juristas especializados y oficiales de alta jerarquía, que se dedique al estudio profundo de la relación entre la naturaleza jurídica de los delitos y la estrategia de vigilancia policial en Madre de Dios. Este comité debería evaluar cómo las diferentes categorías legales de los delitos influyen en las tácticas de prevención y en la asignación de efectivos policiales, con la finalidad de establecer directrices claras que optimicen la prevención y respuesta ante las diversas tipologías delictivas que se presentan en la región.

3. Resulta crucial proponer al Decano del Colegio de Abogados de Madre de Dios la creación de un seminario especializado en la interpretación dogmático-jurisprudencial aplicada a la vigilancia policial. Este seminario debería enfocarse en capacitar a los abogados en el análisis profundo de cómo las decisiones jurisprudenciales y las teorías dogmáticas pueden influir en las estrategias y políticas de vigilancia policial en la región. Al integrar estos conocimientos, se busca que los abogados locales puedan contribuir activamente en la formulación de propuestas que optimicen el marco legal y operativo de la vigilancia, asegurando una aplicación más coherente y efectiva en la práctica diaria.

4. Sería beneficioso para el Decano del Colegio de Abogados de Madre de Dios considerar la implementación de un programa de colaboración interdisciplinaria, en el que abogados, criminólogos y sociólogos trabajen

conjuntamente en el estudio de la relación entre las estrategias de prevención del delito y el nivel de vigilancia policial. Este programa debería tener como objetivo identificar y desarrollar enfoques preventivos innovadores que puedan ser respaldados y fortalecidos a través del conocimiento jurídico, con el fin de reducir la criminalidad en Madre de Dios de manera sostenible, adaptando las prácticas de vigilancia a las necesidades y realidades específicas de la región.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Andía, L. (2023). *Política y accionar policial en seguridad ciudadana del distrito de Santa Anita, 2022* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108216/Andía\\_GL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/108216/Andía_GL-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Cárdenas, H. y Aranibar, A. (2022). *Reincidencia en el delito de robo agravado a mano armada, en el distrito de Tambopata, región Madre de Dios – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Amazónica De Madre De Dios. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/950/004-1-8-096.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cayo, M. (2021). *El delito de Robo Agravado y la Inseguridad Ciudadana, en el Distrito de Cerro Colorado, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86841/Cayo\\_MMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/86841/Cayo_MMJ-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Chalco, E. (2021). *El delito de Robo agravado a mano armada y tenencia ilegal de armas, en el Distrito de Tambopata, Región Madre de Dios – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios. <https://repositorio.unamad.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14070/741/004-1-8-059.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chocce, J.; Andrade, L.; Hernández, D. y Cabanillas, M. (2023) Use of mobile applications in citizen security. *Bulletin of Electrical Engineering and Informatics*, 12, (4), 2328 - 2339. DOI: 10.11591/eei.v12i4.5227
- Domínguez, D. y Domínguez, M. (2023). Panoptismo digital y gubernamentalidad algorítmica. Una mirada desde la Teoría social. *Revista Las Torres de Lucca*, 1 (1), 1 – 17. [https://www.researchgate.net/profile/David-Jorge-Gonzalez/publication/373690257\\_Panoptismo\\_digital\\_y\\_gubernamentalidad\\_algoritmica\\_Una\\_mirada\\_desde\\_la\\_Teoria\\_social/links/64f849153de0](https://www.researchgate.net/profile/David-Jorge-Gonzalez/publication/373690257_Panoptismo_digital_y_gubernamentalidad_algoritmica_Una_mirada_desde_la_Teoria_social/links/64f849153de0)

[496481905d93/Panoptismo-digital-y-gubernamentalidad-algoritmica-Una-mirada-desde-la-Teoria-social.pdf](https://doi.org/10.1111/lamp.12326)

- Emerson, R. (2024) Citizen security in Mexico: Legacies of distrust. *Latin American Policy*, 15, (1), 9 - 25. DOI: 10.1111/lamp.12326
- Eterovic, R. (2023) Citizen security. *Anales de Literatura Chilena*, 1, (40), 359 - 361. DOI: 10.7764/ANALESLITCHI.40.27
- Eterovic, R. (2023) Manuscript of the story "Citizen Security", written on a paper napkin. *Anales de Literatura Chilena*, 1, (40), 353 - 357. DOI: 10.7764/ANALESLITCHI.40.26
- Farro, D. y Guaylupo, L. (2022). *Implicancias del delito de robo agravado en la inseguridad ciudadana, del distrito de La Esperanza, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112242>
- Farro, D. y Guaylupo, L. (2022). *Implicancias del delito de robo agravado en la inseguridad ciudadana del Distrito de La Esperanza, 2021* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/112242>
- Franco, M. (2022). *La sobrepenalización del Delito de Robo Agravado en la Jurisdicción de Santiago de Surco, 2018 – 2019* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103541/Franco\\_HMDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/103541/Franco_HMDP-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Giménez, J.; Echevarría, L. y Molina, A. (2023) Citizen security and urban commuting in Latin America. *Urban Studies*, 60, (13), 2585 - 2611. DOI: 10.1177/00420980231158035
- González, M. (2023) Presentation of the story "Citizen Security" by Ramón Díaz Eterovic. *Anales de Literatura Chilena*, 1, (40), 351 - 352. DOI: 10.7764/ANALESLITCHI.40.25

- Grej, S. (2020). Espionaje, infiltración y vigilancia policial sobre los comunistas chilenos en los informes de la Policía de Investigaciones. *Cuadernos de historia* (Santiago), 53 (1), 301-351. <https://www.scielo.cl/pdf/cuadhist/n53/0719-1243-cuadhist-53-00301.pdf>
- Guillén, O.; Sánchez, M. y Begazo, L. (2020). *Pasos para elaborar una tesis de tipo correlacional, bajo el enfoque cuantitativo, variable categórica, escala ordinal y la estadística no paramétrica*. Editorial CLIIC. [https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19\\_c.pdf](https://cliic.org/2020/Taller-Normas-APA-2020/libro-elaborar-tesis-tipo-correlacional-octubre-19_c.pdf)
- Huaroto, B. (2023). *Seguridad ciudadana y robo agravado en el distrito de San Martín de Porres, Año 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/130178>
- Konimi, I. y Rokaj, I. (2023) Privacy vs Security: A Critical Review of Albanian Law and Citizen Rights. *Academic Journal of Interdisciplinary Studies*, 12, (5), 82 - 94. DOI: 10.36941/ajis-2023-0128
- Kvasha, S.; Pavlenko, O.; Vakulenko, V.; Moroz, M. y Liu, X. (2024) Diet of ukrainian citizens as a component of food security in the conditions of the martial law. *Agricultural and Resource Economics*, 10, (1), 228 - 259. DOI: 10.51599/are.2024.10.01.10
- Ledwón, P. (2023) The National Raw Materials Policy in Poland as an instrument of implementation of the constitutional principle of ensuring the security of citizens (Article 5 of the Constitution of the Republic of Poland). *Journal of Agricultural and Environmental Law*, 18, (35), 100 - 114. DOI: 10.21029/JAEL.2023.35.100
- Lum, C.; Wellford, C.; Scott, T.; Vovak, H.; Scherer, J. y Goodier, M. (2024) Differences Between High and Low Performing Police Agencies in Clearing Robberies, Aggravated Assaults, and Burglaries: Findings From an Eight-Agency Case Study. *Police Quarterly*, 27, (2), 135 - 157. DOI: 10.1177/10986111231182728

- Marchand, M. (2024) Citizen security revisited: Whose security/ies are we talking about?. *Latin American Policy*, 15, (1), 26 - 38. DOI: 10.1111/lamp.12332
- McGill, D.; Boesten, J.; Idler, A. y Palma, O. (2024) From Vicious to Virtuous Cycles: A Conceptual Framework on (De-)Marginalisation and Citizen Security in Colombia. *Bulletin of Latin American Research*, 43, (1), 18 - 31. DOI: 10.1111/blar.13465
- Medina, E.; Hurtado, J. y Hernández, M. (2023) Multidimensional analysis of perceptions of security and citizen coexistence in Colombia. *Dilemas*, 16, (3), 52 - 61. DOI: 10.4322/dilemas.v16.n.3.52261
- Mendez, F. (2023). *Daños causados por el delito de robo agravado e inseguridad ciudadana, Pacasmayo 2023* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/123312>
- Opitz, C.; Pfeifer, H. y Geis, A. (2024) Controlled Politicisation: Citizens' Dialogues and the Development of the First National Security Strategy in Germany. *Politische Vierteljahresschrift*, 1, (1), 1 - 12. DOI: 10.1007/s11615-024-00548-9
- Oregon, A. (2022). *El delito de robo agravado y su incidencia en el aumento de la inseguridad ciudadana en el distrito de El Agustino 2022* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105495/Oregon\\_VA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/105495/Oregon_VA-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Orellana, S. y Vargas, C. (2022). *Robo agravado y su impacto socio jurídico en el mercado de Ica, 2020* [Informe de pregrado]. Universidad Privada San Juan Bautista. <https://repositorio.upsjb.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14308/4302/T-TPA-ORELLANA%20MOQUILLAZA%20SOLANGIE%20CATTERINE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Paredes, D. (2020). *La pena de los coautores en el delito de robo* [Informe de pregrado]. Universidad Regional Autónoma De Los Andes.

<https://dspace.uniandes.edu.ec/bitstream/123456789/11987/1/PIUAAB039-2020.pdf>

Pazinato, E. y Santos, J. (2024) Democracy, rule of law and citizen security (and justice) governance in Latin America and the Caribbean. *Civitas*, 24, (1), 1 - 12. DOI: 10.15448/1984-7289.2024.1.44163

Pickardu, S. (2020). Fuerza excesiva, vigilancia policial coercitiva y criminalización de la disidencia. Reprimir la protesta de los jóvenes en la gran breña del siglo XXI. *Revista Internacional de Sociología*, 77(4), 1-14.

<https://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/view/1041/1398>

Polko, P.; y Kimic, K. (2024) National Map of Security Threats as a Citizen Involvement Tool for Planning Safer Urban Public Spaces. *Urban Planning*, 9, (1), 56 - 71. DOI: 10.17645/up.7156

Ramos, L. (2021). *Robo agravado en transporte público y seguridad jurídica en la comisaria Sol de Oro, distrito de Los Olivos 2020* [Informe de pregrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80803/Ramos\\_HLR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/80803/Ramos_HLR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Roca, R. (2022). *Análisis Dogmático-Jurisprudencial sobre el delito de Robo agravado en el Distrito Judicial de Áncash, 2021* [Informe de posgrado]. Universidad César Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100200/Roca\\_AR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/100200/Roca_AR-SD.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Runyan, A. (2024) Problematizing “Security” in Citizen Security: A feminist security studies critique of Mexico's “feminist” foreign policy and women, peace and security projects. *Latin American Policy*, 15, (1), 39 - 54. DOI: 10.1111/lamp.12331

Sánchez, P. (2024). *La teoría de los fines de la pena. Su evolución histórica y el camino hacia el derecho penal del enemigo* [Informe de pregrado].

Universidad de Huelva. <https://derecho-huelva.es/wp-content/uploads/2024/06/25-TFG-2-CUAT.-2023-24.pdf>

Stamatiou, Y.; Halkiopoulos, C. y Antonopoulou, H. (2023) A Generic, Flexible Smart City Platform focused on Citizen Security and Privacy. *ACM International Conference Proceeding Series*, 1, (1), 232 - 236. DOI: 10.1145/3635059.3635095

Stoesslé, P. (2024) What security and for whom? The social construction of exclusion of migrants from citizen security and health security in Mexico. *Latin American Policy*, 15, (1), 55 - 78. DOI: 10.1111/lamp.12325

Winter, P. (2024) The Paradoxical Reality of Welfare Professionals: Encounters Between Welfare Professionals and Citizens Within Social Security in the Netherlands. *Palgrave Socio-Legal Studies*, 1, (1), 103 - 123. DOI: 10.1007/978-3-031-46637-3\_6

## ANEXOS

## Anexo 1 Matriz de consistencia de la investigación

<b>Problemas de investigación</b>	<b>Objetivos de investigación</b>	<b>Hipótesis de investigación</b>	<b>Variables</b>	<b>Metodología</b>
<b>Problema general</b>	<b>Objetivo general</b>	<b>Hipótesis general</b>	<b>Variable 1</b>	
¿Cuál es la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?	Determinar la relación entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024	Existe relación significativa entre el robo agravado y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024	Robo agravado	<b>Tipo de investigación</b> Tipo básica
<b>Problemas específicos</b>	<b>Objetivos específicos</b>	<b>Hipótesis específicas</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Diseño de la investigación:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la relación entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe relación significativa entre la dimensión naturaleza jurídica y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	Naturaleza jurídica Aplicación dogmático jurisprudencial Prevención	<b>Población y muestra</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la relación entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe relación significativa entre la dimensión aplicación dogmático jurisprudencial y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	Nivel de vigilancia policial	<b>Población:</b> 71 especialistas
<ul style="list-style-type: none"> <li>¿Cuál es la relación entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024?</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer la relación entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Existe relación significativa entre la dimensión prevención y el nivel de vigilancia policial, de acuerdo con la perspectiva de expertos en derecho, Madre de Dios, 2024</li> </ul>	Prevenición del delito Fiscalización administrativa Atención a víctimas	<b>Muestra:</b> 71 especialistas
				<b>Tipo de muestra</b> Censal
				<b>Técnica de recolección de datos</b> Encuesta
				<b>Instrumento</b> Cuestionario